



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 30 de Septiembre de 2015

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

El Consejo Superior de la Judicatura inició labores el 15 de marzo de 1992, organismo creado por la Constitución Nacional de 1991, según los artículos 254 a 257 y en el Título IV de la Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", formando parte de la Rama Judicial del Poder Público, con autonomía patrimonial,

Está conformado por dos Salas: la Administrativa y la Jurisdiccional Disciplinaria, cada una de ellas con funciones diferentes e independientes. La Sala Administrativa, tiene a su cargo las funciones de atender las necesidades organizativas y de gestión de la Rama Judicial, y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, encargada de la investigación de la conducta de los funcionarios judiciales y de los abogados. En el ámbito regional existen 23 consejos seccionales de la judicatura, que conservan una estructura similar a la del Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a la conformación de sus salas.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo. Le corresponde, a nivel central y seccional, ejecutar los recursos asignados a la Rama Judicial, para atender los requerimientos de las Altas Cortes, los tribunales, y Juzgados y Consejos Seccionales de la Judicatura, los cuales se ejecutan a través de cincuenta y cuatro (54) unidades y sub unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, así:

PCI	NOMBRE
27-01-02-	Consejo Superior de la Judicatura
27-01-02-000	Consejo Superior de la Judicatura Gestión General
27-01-02-001	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bogotá
27-01-02-002	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Medellín
27-01-02-003	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Barranquilla
27-01-02-004	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cartagena
27-01-02-005	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Tunja
27-01-02-007	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Manizales
27-01-02-009	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Popayán
27-01-02-010	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Valledupar
27-01-02-011	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Montería
27-01-02-012	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Neiva
27-01-02-013	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Riohacha
27-01-02-014	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santa Marta
27-01-02-015	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Villavicencio
27-01-02-016	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pasto
27-01-02-017	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cúcuta
27-01-02-019	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Armenia
27-01-02-020	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pereira
27-01-02-021	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bucaramanga
27-01-02-025	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Sincelejo



27-01-02-026	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Ibagué
27-01-02-027	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cali
27-01-02-028	BIRF -BM 7824- CO
27-01-02-029	BIRF -BID 2277 OC – CO
27-01-03-	Corte Suprema de Justicia
27-01-03-000	Corte Suprema de Justicia Gestión General
27-01-04-	Consejo de Estado
27-01-04-000	Consejo de Estado Gestión General
27-01-05-	Corte Constitucional
27-01-05-000	Corte Constitucional Gestión General
27-01-08-	Tribunales y Juzgados
27-01-08-000	Tribunales y Juzgados Gestión General
27-01-08-001	Tribunales y Juzgados Seccional Bogotá
27-01-08-002	Tribunales y Juzgados Seccional Medellín
27-01-08-003	Tribunales y Juzgados Seccional Barranquilla
27-01-08-004	Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena
27-01-08-005	Tribunales y Juzgados Seccional Tunja
27-01-08-007	Tribunales y Juzgados Seccional Manizales
27-01-08-009	Tribunales y Juzgados Seccional Popayán
27-01-08-010	Tribunales y Juzgados Seccional Valledupar
27-01-08-011	Tribunales y Juzgados Seccional Montería
27-01-08-012	Tribunales y Juzgados Seccional Neiva
27-01-08-013	Tribunales y Juzgados Seccional Riohacha
27-01-08-014	Tribunales y Juzgados Seccional Santa Marta
27-01-08-015	Tribunales y Juzgados Seccional Villavicencio
27-01-08-016	Tribunales y Juzgados Seccional Pasto
27-01-08-017	Tribunales y Juzgados Seccional Cúcuta
27-01-08-019	Tribunales y Juzgados Seccional Armenia
27-01-08-020	Tribunales y Juzgados Seccional Pereira
27-01-08-021	Tribunales y Juzgados Seccional Bucaramanga
27-01-08-025	Tribunales y Juzgados Seccional Sincelejo
27-01-08-026	Tribunales y Juzgados Seccional Ibagué
27-01-08-027	Tribunales y Juzgados Seccional Cali

MISIÓN: "Coadyuvar la administración de justicia con criterios de eficacia, eficiencia, oportunidad, accesibilidad, equidad, autonomía e independencia y para contribuir a la convivencia pacífica, la justicia social y la resolución de conflictos, respetando la dignidad de las personas, la diversidad étnica y cultural en el contexto de un Estado social y democrático de derecho, abierto a la globalización en el marco del ordenamiento jurídico del país.

La administración de justicia tiene un rol fundamental en la consecución de mejores niveles de competitividad para el país. Para tal efecto, se deben trabajar dos ejes: uno dirigido a generar identidad jurídica de los sectores vulnerables y reducir la exclusión y otro, destinado a facilitar la incorporación del país en el ámbito internacional."

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Consejo Superior de la Judicatura aplica el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones,

Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. El Consejo Superior de la Judicatura utiliza el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente.

LIBROS DE CONTABILIDAD. Se aplican las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes, conservándose copia de ellos en medios electrónicos.

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS. La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos, pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortización de los activos.

PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. El Consejo Superior de la Judicatura registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación, dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004, actualizado mediante la Circular Externa 038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta información consolida de manera automática las 54 unidades ó subunidades correspondientes a los Consejos Seccionales y de Tribunales y Juzgados al nivel Nacional, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Altas Cortes.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) **El reconocimiento de la totalidad de las operaciones.** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.

b) **Materialidad.** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

c) **Unidad Monetaria.** De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

d) **Individualización de bienes derechos y obligaciones.** Los bienes, derechos y obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura, esto es los bienes, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual, utilizando herramientas de apoyo ofimático en cuanto al Cobro Coactivo, Procesos Litigiosos a favor y en contra de la entidad (Siproj), y la propiedad Planta y Equipo (Safirho).

e) **Soportes documentales.** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

f) **Conciliaciones de Información.** El Consejo Superior de la Judicatura realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.

g) **Presentación de Estados Financieros.** Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Consejo Superior de la Judicatura se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

h) **Propiedad, Planta y Equipo.** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

i) Otros Activos:

Avances y Anticipos entregados. Representa el valor de los anticipos a contratistas de obra civil, bienes y servicios, pactados contractualmente y pendientes de legalización o del cumplimiento de requisitos formales.

Cargos Diferidos. Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se consumen.

Intangibles. Representa el valor de los costos por adquisición de derechos, licencias y software adquirido en el desarrollo de cometido estatal. Se amortizan en un periodo máximo de treinta y seis (36) meses.

Valorizaciones Propiedades, planta y equipo. Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos por efectos de aumentos de su valor en el mercado. Se realizaron 262 avalúos de inmuebles en al año 2013 y 9 avalúos en el año 2014.

Provisiones Propiedades, planta y equipo. Representa el valor que corresponde a la disminución neta del valor en libros de los activos por efectos de disminuciones de su valor en el mercado, según los avalúos recientemente realizados.

j) Otros Pasivos:

Cuentas por Pagar. Corresponden principalmente a obligaciones por adquisición de bienes y servicios, acreedores por servicios públicos, arrendamientos, descuentos de nómina, retención en la fuente, impuestos y contribuciones y Créditos Judiciales por sentencias ejecutoriadas en contra de la entidad, que se encuentran pendientes de pago a sus beneficiarios.

Obligaciones laborales. Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas, a la fecha de corte, que el Consejo Superior de la Judicatura tiene por concepto de prestaciones legales a sus servidores públicos.

Pasivos estimados. En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Además de la Provisión para prestaciones sociales, la entidad determina y registra el contingente litigioso, conforme con la metodología de evaluación del riesgo, definida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante circular DEAJ12-2438, del 6 de septiembre de 2012.

k) **Cuentas de Orden.** El Consejo Superior de la Judicatura registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, Incluye cuentas para control de los activos, pasivos, información general o control de las futuras situaciones financieras

En las cuentas de orden Deudoras se registran principalmente los valores objeto de cobro coactivo por multas y reintegro que ya fueron afectados por la prescripción legal o de los que se ha evidenciado su no cobrabilidad, encontrándose pendiente que ésta sea decretada, para dar por terminado formalmente el proceso administrativo. Además se registra en ellas el valor de la cuantía estimada de la demandas instauradas por la Rama Judicial como acciones de repetición partes civiles

Las cuentas de orden Acreedoras registran el valor de las pretensiones económicas por demandas impetradas en contra de la Nación - Rama Judicial, que conforme con la evaluación del riesgo no son objeto de provisión. Adicionalmente, el valor total de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de los diferentes despachos judiciales, pero que corresponden los particulares o entidades actoras en los diferentes procesos judiciales.

LIMITACIONES DE ORDEN OPERATIVO O ADMINISTRATIVO

El Consejo Superior de la Judicatura se encuentra en proceso de depuración de la información relacionada con la identificación y valuación de los bienes muebles, para lo cual impartió instrucciones para la realización de inventarios de bienes en bodegas y en servicios, mediante circular DEAJC14-47 del 09 de abril de 2014, y contrató el software SICOF E.R.P. que se encuentra en implementación estableciendo el cronograma que se encuentra en marcha mediante circular DEAJC14-119 del 28 de octubre de 2014. En la vigencia 2015 se emitió la circular DEAJC15-42 para la depuración de saldos cargados a bodegas en tránsito y se trabaja en la depuración de dicha información, por lo que no ha sido fuente confiable de información para los registros contables en un 100%, continuándose con la operación del software safirho en algunas seccionales para la administración y control de bienes muebles y elementos de consumo presentándose limitaciones en la consistencia y calidad de esta información.

El módulo contable de SIIF NACIÓN es complementado manualmente con registros no automáticos como traza contable de reintegros de vigencias anteriores, depreciaciones de bienes muebles en servicio, traslado de bienes y servicios entre el nivel central y seccionales, causación de provisiones para el pago de prestaciones sociales, amortización de intangibles, causación de valorizaciones y desvalorizaciones de inmuebles generados por la diferencia entre el valor en libros y su avalúo comercial, causación del contingente litigioso, depuración manual de saldos de terceros en las cuentas relacionadas con nómina, y depuración de saldos contables por errores en la operación del SIIF, todo con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para la administración de la información de Cobro Coactivo de multas se implementó en el año 2015 el manejo del software de "gestión de Cobro Coactivo" GCC en donde se mantiene el detalle de todos y cada uno de los movimientos por la llegada de procesos nuevos, causación de costas y de intereses de mora, terminación de procesos por motivos diferentes al pago y el recaudo total o parcial de las multas, debidamente soportados en relaciones de procesos certificados por los abogados ejecutores en las Direcciones Seccionales y en el nivel central.

ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

La División de Contabilidad, adscrita a la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, encargada del Trámite de cuentas, hace la verificación y el reporte de la información Contable del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y San Andrés y Providencia. Igualmente, coordina y reporta la información contable de las 21 Direcciones Seccionales, y las unidades coordinadoras de los proyectos BID Y BIRF. La División está integrada por un Contador Público, quien es el Director Administrativo, cinco (5) contadores públicos en niveles profesionales y asistenciales, un (1) economista, y seis (6) asistentes administrativos, quienes fungen el trámite de cuentas y obligaciones presupuestales. En las seccionales se cuenta con contadores Públicos vinculados algunos como profesionales y otros al nivel asistencial, presentándose limitaciones generada por una alta carga de trabajo y rotación de los profesionales por una baja remuneración salarial.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Desde el año 2014, en cumplimiento de la guía de gestión de recursos a través de la Cuenta Única Nacional, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se dio traslado a parte de los recursos depositados en la cuenta de ahorros del nivel central número 034462655 en la que se recauda el importe **de tarjetas de abogado**, transfiriéndolo a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, antes manejados como recursos sin situación de fondos, igualmente, se trasladaron los **recursos provenientes del Arancel Judicial decretado por la ley 1653 de 2013**, el cual fue declarado inexecutable en el mes de mayo de 2014 sobre el que se han autorizados las devoluciones solicitadas formalmente, además de los recursos provenientes de la participación de ingresos recibidos de parte de la **Superintendencia de Notariado y Registro**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

(Cifras expresados en miles de pesos)

Nota 1. EFECTIVO

Cajas Menores: la entidad maneja en el Nivel Central siete (07) cajas menores, para pago de gastos urgentes, en cuentas corrientes que se encuentran conciliadas a la fecha de corte y en la seccional Bogotá cinco (5) cajas menores manejadas también con cuentas corrientes conciliadas.

El saldo de la **Cuenta 111005 Cuenta Corriente** corresponde a recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos con terceros. Estas cuentas se encuentran conciliadas y presentan los siguientes saldos:

27-01-02-019	Armenia	BCO AGRARIO DE COL.	54010054168	78.682
27-01-02-003	Barranquilla	BCO POPULAR S. A.	220020994	124.721
27-01-02-027	Cali	BCO POPULAR S. A.	560001760	53.852
27-01-02-000	DEAJ	BCOLOMBIA S.A.	14176601034	0
27-01-02-026	Ibague	BCO POPULAR S. A.	550152409	482
27-01-02-026	Ibague	BCO POPULAR S. A.	550000541	426.932
27-01-02-007	Manizales	BCO DAVIVIENDA S.A.- Arancel	84169998972	58.831
27-01-02-007	Manizales	BCO DAVIVIENDA S.A.- Gastos de Personal	256991217	92.888
27-01-02-002	Medellín	BCO AGRARIO DE COL S.A.-Gastos Generales	13030355609	4.930
27-01-02-002	Medellín	BCO BBVA	416990240	110.387
27-01-02-012	Neiva	BCO POPULAR S. A.	390060515	462.707
27-01-02-012	Neiva	BCO BBVA	361002561	44.894
27-01-08-012	Neiva	BCO POPULAR S. A.	390061182	2.032
27-01-02-016	Pasto	BCO DE BOGOTA S. A.	466084498	580
27-01-02-020	Pereira	BCO DAVIVIENDA	302996269	3.791
27-01-02-020	Pereira	BCO DAVIVIENDA	302996293	18.734
27-01-02-009	Popayan	BCO BBVA	570002725	118.819
27-01-02-013	Riohacha	BCO BOGOTA-Gastos de personal	530056787	350.837
27-01-02-014	Santa Marta	BCO POPULAR S. A.	400002499	16
27-01-02-014	Santa Marta	BCO AGRARIO DE COL S.A.	517003349	339.512
27-01-02-005	Tunja	BCO POPULAR S. A.	250040219	91.426
27-01-02-010	Valledupar	BCO BBVA	486018146	102.959
27-01-02-015	Villavicencio	BCO POPULAR S. A.	410031041	9.639
TOTALES				2.497.652

El saldo de la Cuenta 111006 Cuenta de Ahorro, corresponden a cuentas registradas ante la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en las que se recauda el arancel judicial y tarjetas de abogados. Se detallan así:

27-01-08-007	Manizales	Banco BBVA-arancel	0442920200792958	221.577
27-01-08-002	Medellin	Banco BBVA-arancel	0371650200633629	298.253
27-01-08-002	Medellin	Bco Agrario-Arancel	13079018923	129.999
27-01-08-002	Medellin	Bco Agrario-Arancel	13037014189	65.087
27-01-08-019	Armenia	Bco Agrario-Arancel	54010114953	44.294
27-01-08-019	Armenia	Banco BBVA-arancel	454666934	408.153
27-01-08-003	Barranquilla	Bco Agrario-Arancel	016220240731	25.291
27-01-08-003	Barranquilla	Banco BBVA-arancel	0464100200387745	435.406
27-01-08-003	Barranquilla	Banco Popular- arancel	220687016782	27.405
27-01-08-001	Bogotá	Banco BBVA-arancel	0042370200169136	1.850.935
27-01-02-001	Bogotá	Bco Agrario-Arancel	400703004073	1.638.406
27-01-08-021	Bucaramanga	Bco Agrario-Arancel	060010084450	481.414
27-01-08-027	Cali	Banco BBVA-arancel	522257211	37.549
27-01-08-027	Cali	Bco Agrario-Arancel	469033002074	761.469
27-01-08-004	Cartagena	Banco BBVA-arancel	514741941	83.316
27-01-08-017	Cucuta	Banco BBVA-arancel	323298091	181.158
27-01-08-017	Cucuta	Bco Agrario-Arancel	451010089540	68.616
27-01-08-026	Ibague	Banco BBVA-arancel	0362720200919342	130.170
27-01-08-026	Ibague	Bco Agrario-Arancel	066010009198	97.490
27-01-08-011	Monteria	Banco BBVA-arancel	470247412	163.911
27-01-08-011	Monteria	Bco Agrario-Arancel	027030411280	206.128

27-01-08-012	Neiva	Banco BBVA-arancel	361361926	146.025
27-01-08-012	Neiva	Bco Agrario-Arancel	39050003640	115.467
27-01-03-000	Nivel Central	Banco BBVA-arancel	034458943	11.055
27-01-02-000	Nivel Central	Banco BBVA-Tarjetas Abogado	034462655	1.092.394
27-01-02-016	Pasto	Banco BBVA-arancel	568369508	64.659
27-01-02-016	Pasto	Bco Agrario-Arancel	48017020301	99.484
27-01-08-020	Pereira	Bco Davivienda- Arancel	302606231	23.184
27-01-08-020	Pereira	Bco Davivienda- Arancel	302738414	6.647
27-01-08-020	Pereira	Banco BBVA-arancel	453478893	194.921
27-01-08-009	Popayan	Banco BBVA-arancel	570319038	160.084
27-01-08-013	Riohacha	Bco Agrario-Arancel	036030043434	25.269
27-01-02-014	Santa Marta	Banco BBVA-arancel	518346739	28.964
27-01-08-014	Santa Marta	Bco Agrario-Arancel	042107010380	13.394
27-01-08-025	Sincelejo	Banco BBVA-arancel	0488000200721150	43.217
27-01-08-005	Tunja	Bco Agrario-Arancel	015030007813	193.907
27-01-08-005	Tunja	Banco BBVA-arancel	0349180200710269	138.231
27-01-08-010	Valledupar	Bco Agrario-Arancel	24030521291	73.851
27-01-02-015	Villavicencio	Banco BBVA-arancel	0352110200397194	190.226
27-01-02-015	Villavicencio	Bco Popular	410720262	4.681
27-01-02-015	Villavicencio	Bco Popular	410720353	112.217
TOTALES				10.093.904

Nota 2. DEUDORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS: cobro coactivo por multas - Cartera Activa:

En la subcuenta **140102 – Multas**, de la cuenta **1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS** se registran los valores objeto de cobro coactivo de multas, de las providencias en firme impuestas y remitidas por las autoridades judiciales, a título de sanciones económicas, en procesos penales, civiles, o por desacato a la autoridad, recursos destinados en la ley a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria, recaudo asignado legalmente al Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1743 de 2014.

En la subcuenta **140103 Intereses**, de la cuenta **1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**, se registra el valor de los intereses de mora, de los valores cobrados coactivamente autorizados en el Artículo 9 de la ley 1743 de 2014, liquidados desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo legal establecido para pagar la multa. Para estos efectos, la tasa de interés moratoria es de una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora. *No existen situaciones que condicionen su exigibilidad.*

En la subcuenta **147090 Otros Deudores** se reclasificaron las costas judiciales, aplicables conforme al ordenamiento jurídico, por el hecho fáctico del no pago de la deuda con posterioridad al inicio del proceso de cobro coactivo

A la fecha de Corte, La entidad adelanta un total de **48.385** procesos cobrados coactivamente, los cuales se discriminan por seccionales así: (valores en millones de pesos)

ARMENIA	913	286.672	187.763	12
BARRANQUILLA	169	34.905	45.381	17
BOGOTA	10.701	2.680.918	1.321.368	1.007
BUCARAMANGA	3.115	578.685	446.639	16
CALI	2.631	523.571	658.190	1.083
CARTAGENA	210	38.485	2.163	21
CUCUTA	1.803	407.174	608.643	78
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMÓN JUDICIAL	2.851	824.626	683.346	677
FLORENCIA	12	3.401	3.930	20
IBAGUE	1.544	502.018	223.042	17
MANIZALES	1.441	342.206	212.300	85
MEDELLIN	9.804	2.652.289	1.706.533	173
MONTERIA	360	111.228	46.677	15
NEIVA	3.533	761.714	978.906	44
PASTO	2.692	335.544	382.533	132

PEREIRA	718	190.140	163.191	51
POPAYAN	578	226.872	217.531	6
RIOHACHA	253	22.070	8.066	4
SANTA MARTA	812	249.622	268.164	7.070
SINCELEJO	68	6.331	8.703	1
TUNJA	1.672	621.705	344.210	49
VALLEDUPAR	1.416	230.157	244.504	11
VILLAVICENCIO	1.089	237.641	291.139	3
TOTAL	48.385	11.867.974	9.052.922	10.592

Su disminución neta en el último año del 0.03% se debió a la depuración permanente de la cartera, dando por terminados aquellos procesos cuya acción de cobro ya prescribió, según lo establecido en el artículo 817 del estatuto Tributario, no obstante una mayor causación de intereses de mora de la cartera que continúa activa y de los nuevos procesos recibidos en el periodo. Los valores en miles de pesos son:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
140102	MULTAS	11.226.598.157	11.226.598.157	641.376.058	5,71%
140103	INTERESES	9.699.690.221	9.699.690.221	(646.767.736)	-6,67%
	TOTAL	20.926.288.378	20.926.288.378	(5.391.678)	-0,03%

Nota 3. DEUDORES - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS. El Saldo corresponde a los valores entregados a proveedores y contratistas para la ejecución de los contratos, de los cuales no se han allegado la documentación requerida para su legalización. La variación neta en el último año de -61.17% correspondió Al registro contable de las legalizaciones de contratistas.

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
142012	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	265.101	265.101	(264.058)	-99,61%
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.947.713	5.947.713	(3.536.453)	-59,46%
	TOTAL	6.212.814	6.212.814	(3.800.511)	-61,17%

A la fecha de corte, se encuentran pendientes de legalización anticipos entregados en años anteriores, que no Legalizaron estos valores de manera oportuna y de los que se ha solicitado la información soporte para proceder al registro contable, pero que por su antigüedad no ha podido encontrarse soportes ni adelantar acciones legales. Su detalle es el siguiente:

SUBUNIDAD	CUENTA	IDENTIFICACION	CONTRATACION	CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR
27-01-08-000	142012	860.005.080	THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA S A	SER 165 2007	Elaboración de carnés con destino a jueces de paz y reconsideración	1.043
27-01-02-000	142013	900.191.240	COSNSORCIO OBRAS JUDICIALES MOCOA	168 2007	Estudios y Obras para la construcción de Despachos Judiciales en Mocoa	918.746
27-01-02-000	142013	900.118.459	CONSORCIO ID	139 2007	Ampliación Tribunales Salitre y despachos de Paz en Bogota	457.955
27-01-02-000	142013	19.212.259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	220 2010	Elaborar estudios Técnicos y tramitar licencia y hacer obras de adecuación despachos judiciales de Bogota	413.345
27-01-02-000	142013	900.093.603	UT ORBITA Y MULTIPROYECTOS 2	032 2006	Obras y Dotación Salas de Audiencia SPA Ibagué	677
27-01-02-000	142013	900.191.291	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 2008	169 2007	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Mocoa	114.545
27-01-02-000	142013	830.101.071	DPC INGENIEROS LTDA	143 2007	Interventoría Ampliación Tribunales Del Salitre y Despachos Judiciales de Paz en Bogotá	148.138
27-01-02-000	142013	900.191.766	CONSORCIO ICSIN INGENIERIA	172 2007	Interventoría Diseños y Obras construcción Despachos Judiciales de Arauca	119.960
27-01-02-000	142013	860.059.213	CIPECOL LTDA	185 2005	Adquisición de un arco detector de metales para el complejo judicial de Paloquemao	84.680
27-01-02-000	142013	80.056.807	GUILLERMO TORO ACUÑA	060 2006	Interventoría Obras Construcción y Adecuación Salas de Audiencia de Ibagué	74.516
27-01-02-000	142013	800.028.455	VELNEC S.A.	077 2007	Interventoría al Contrato de adecuación Salas SPA Montería y de Cúcuta y Pamplona	65.138
27-01-02-000	142013	52.096.824	OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS	162 2010	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Chaparral Tolima	9.410
27-01-02-000	142013	900.238.742	CONSORCIO INTERV COLOMBIA	125 2008	Interventoría Implementación SPA al Nivel Nacional	4.150
TOTAL						2.412.303

Nota 4. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Su saldo corresponde a lo consignado a la fecha de corte a la Dirección del Tesoro Nacional, en cumplimiento de la guía de gestión de recursos a través de la Cuenta Única Nacional, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los recursos recaudados por tarjetas de abogado, y arancel judicial ley 1653 de

2013, y transferencias de la Superintendencia de Notariado y Registro nos ha girado a la cuenta única por Ley 55 de 1985. Recursos identificados presupuestalmente como sin situación de fondos.

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
142402	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	163.900.998	70.782.885	83.178.113	117,51%

Nota 5. DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA. Su saldo se discrimina Así:

En el nivel Central, un saldo de \$2.521.184 (miles de pesos), corresponde a una medida cautelar proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, demandante JOSE DEL CARMEN VEGA SEPULVEDA.

En La Seccional de Valledupar, un saldo de \$ 13.170 (miles de pesos), corresponde a un embargo practicado a las cuentas de la Rama Judicial – Seccional Valledupar, por orden del Juzgado Tercero Administrativo, demandante Jaime Castro Martinez, el pasado 25 de Julio de 2014, pendientes de definición por parte de las autoridades judiciales.

En La Seccional de Popayán, un saldo de \$21.000 (miles de pesos), corresponde a una medida cautelar proferida por el Juzgado 5° Administrativo de Descongestión del Circuito de Popayán, mediante Auto No. 234 del 21 de agosto de 2012, demandante FRANCISCO TOMAS MOLANO ALEGRIA, Los Depósitos Judiciales constituidos fueron entregados al demandante en \$17.592.495 por orden del Juzgado 5° Administrativo de Descongestión del Circuito de Popayán y \$3.407.505 por orden del Juzgado 4° Administrativo de Descongestión del Circuito de Popayán.

Nota 6. OTROS DEUDORES.

En la subcuenta 147046 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRO A TESORERÍAS: Se contabiliza de acuerdo al instructivo PROCEDIMIENTO ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION- ya que sus beneficiarios no los reclamaron por más de seis (6) meses, motivo por el cual se reintegraron a la DTN en la cuenta 610-1288-6, Acreedores varios sujetos a Devolución.

En la subcuenta 147064 Pago por cuenta de terceros se inició el registro contable de las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL, por disposición de la Contaduría General de la Nación desde mayo de 2013, el detalle de las sumas adeudadas es controlado por los responsables de Recursos Humanos, estando pendiente la verificación de los procesos de reintegros y la conciliación general.

En la subcuenta 147077 Se hace la causación básica de los rendimientos sobre depósitos judiciales, a cargo del Banco Agrario de Colombia, los cuales se abonan a la Rama Judicial trimestre vencido

En La subcuenta 147084 Se registra el valor de a una responsabilidad fiscal por valor de \$26.282.274, correspondiente a un desfalco fiscal que tuvo ocurrencia en el año 1993 en la Oficina financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, para lo cual se dio traslado a la Contraloría General de la República, por ser de su competencia, quien actualmente tiene a su cargo el proceso de responsabilidad fiscal radicado No. DIJF-178 en contra del señor Luis Enrique Ayala Ortiz, proceso que se encuentra suspendido desde el año 2004, en razón a que el procesado interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Contraloría General de la República, el cual se encuentra en el Consejo de Estado para

resolver el recurso de apelación en contra del fallo de primera instancia. En el periodo se canceló la responsabilidad Fiscal de la Seccional Bogotá correspondiente al Sr. CARLOS ALBERTO DAZA, por valor de \$9.964.050, por la terminación del proceso sin que se encontrara responsable.

En la subcuenta. 147090 se registran los valores cobrados a funcionarios y exfuncionarios, por gastos que deben ser reintegrados o por mayores valores pagados por nómina o por concepto de reintegros por exceso en el consumo de servicio telefónico por celular, además del valor de las costas judiciales causadas en los procesos objeto de cobro coactivo.

Su variación neta en el último año es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
147006	ARRENDAMIENTOS		17.338	(17.338)	-100,00%
147013	EMBARGOS JUDICIALES		51.026	(51.026)	-100,00%
147046	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS		1.335	0	0,00%
147064	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		13.936.721	7.892.733	56,63%
147077	RENDIMIENTO SOBRE DEPÓSITOS JUDICIALES		6.411.098	1.742.459	27,18%
147084	RESPONSABILIDADES FISCALES		36.246	(9.964)	-27,49%
147090	OTROS DEUDORES		11.653.992	603.228	5,18%
	TOTAL		32.107.756	10.160.092	31,64%

Nota 7. BIENES INMUEBLES. Los bienes Inmuebles de propiedad y de uso permanente de la Rama Judicial **se detallan en el anexo de inmuebles que forma parte integral de los Estados Contables.** Sobre estos bienes no existen restricciones de índole legal, como pignoraciones o embargos.

La subcuenta 160501 de la cuenta **1605 TERRENOS** refleja un aumento por la compra de un inmueble al Instituto de Seguros Sociales en la ciudad de Medellín, el cual a diferencia de los adquiridos en Bogotá y Cundinamarca no se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal; igualmente por las reclasificaciones de los inmuebles Lotanco en Barranquilla y Soacha en Cundinamarca.

Este incremento se vio afectado (disminuido) por la reclasificación contable del valor de los terrenos propiedad parcial de la Rama Judicial, sujetos al régimen de propiedad horizontal y de su correspondiente actualización; de los edificios Calle 72, Edificio Banco de Bogotá, Edificio Ty T en Bogotá; Palacio de Justicia San Andrés; Edificio Rodrigo Lara Bonilla en Medellín; Edificio Telecartagena en Cartagena; palacio de Justicia en Samaná Caldas; palacios de Justicia de La Plata, Pitalito, Neiva, en el departamento del Huila; Edificio Banco de Bogotá, Tribunal Contencioso Administrativo y palacio de Justicia de Ocaña en Norte de Santander; palacio de Justicia del Líbano en Tolima; Palacio de Justicia de Dos Quebradas en Risaralda; acatando el concepto de la Contaduría General de la Nación número 20142000013451 del 21 de mayo de 2014.

La cuenta **1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO**, representa el valor de remodelaciones, reforzamiento estructural, licencia de construcción, e interventoría invertidas en el Edificio del Centro Administrativo Nacional en la ciudad de Bogotá, los valores de construcción e interventoría para despachos judiciales en las ciudades de Facatativá, Zipaquirá y Soacha (Cundinamarca); Turbo (Antioquia); Ramiriquí, Garagoa (Boyacá); Yopal (Casanare) Acacias (Meta); Arauca (Arauca), entre otros.

En el periodo se puso al servicio el Palacio de Justicia de la ciudad de Girardot, el cual fue reclasificado contablemente a la cuenta 1640 Edificios y Casas

En la cuenta **1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO** Se registró la adquisición en el año 2014 de tres (3) inmuebles al Instituto de Seguros Sociales en liquidación, en las ciudades de Medellín, Bucaramanga y Bogotá, y el valor de adquisición del Edificio EL CAN, adquirido igualmente al ISS en el año 2011, por encontrarse siendo objeto de reforzamiento estructural, remodelaciones y adecuaciones necesarias para la prestación del servicio.

En la cuenta **1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO**, Se encuentran registrados los terrenos sin construcción en las ciudades de Yacopi en Cundinamarca; Los Patios, Villa del Rosario y Fortul en Norte de Santander; Calarcá Avenida del Cacique Calle 41, en Quindío; Albania, La Aguada, Suratá, en Santander. Igualmente incluye un inmueble (terreno y edificio) en la ciudad de Tesalia – Huila que no se encuentra al servicio del público por su mal estado de conservación.

La cuenta **1640 EDIFICACIONES** fue aumentada por la capitalizaron de todas las erogaciones efectuadas por la entidad para la construcción del Palacio de Justicia de Chaparral, Cali, Turbo (Antioquia), Ampliación Edificio B. Macea (Magdalena), Mocoa (Putumayo), Girardot (Cundinamarca) y las mejoras efectuadas para la modernización de salas de audiencia al nivel nacional.

Las Cuentas **1695 - PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO** y **1999 VALORIZACIONES**, reflejan las variaciones en razón a las actualizaciones del valor de los Inmuebles de Propiedad de la Rama Judicial, levantados por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, aprobados y remitidos por la Unidad de Infraestructura, además de los avalúos directamente realizados por la Unidad de Infraestructura Física.

Las variaciones netas del valor de los inmuebles son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
160501	TERRENOS URBANOS	75.139.722	65.871.068	5.268.654	8,00%
160505	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.825.332	3.856.628	68.704	1,78%
161501	CONSTRUCCIONES EN CURSO EDIFICACIONES	89.947.289	84.775.163	15.072.225	17,78%
163601	EDIFICACIONES - EN MANTENIMIENTO	29.064.659	0	29.064.659	100,00%
163701	TERRENOS NO EXPLOTADOS	577.225	1.261.984	(684.760)	-54,26%
163703	EDIFICACIONES NO EXPLOTADOS	169.102	12.653.757	(12.545.655)	-99,15%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	519.322.706	563.378.853	47.343.455	8,40%
164002	OFICINAS	1.099.232	3.843.917	(2.254.715)	-58,66%
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	0	6.042.189	(6.042.189)	-100,00%
164028	EDIFICACIONES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	24.816.525	20.736.541	4.080.084	19,68%
168501	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICACIONES (CR)	(139.036.787)	(123.734.850)	(16.201.937)	13,09%
169501	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE TERRENOS (CR)	(7.728.268)	(9.202.764)	1.474.496	-16,02%
169505	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES (CR)	(37.531.376)	(35.381.627)	(2.149.749)	6,08%
199952	VALORIZACIONES TERRENOS	229.372.222	225.968.289	13.403.923	5,93%
199962	VALORIZACIONES EDIFICACIONES	(228.124.731)	610.951.928	(1.827.197)	-0,30%
	TOTAL	1.095.091.084	1.431.021.086	74.069.998	5,18%

Nota 8. BIENES MUEBLES EN BODEGA Y BIENES MUEBLES EN SERVICIO. Presentó una disminución neta en el valor de los bienes muebles debido a un mayor valor de las depreciaciones, principalmente.

Se avanza en el proceso de conciliación de saldos entre las dependencias de almacén y contabilidad y de implementación del nuevo software contratado para el control de la contratación y de los bienes. Así mismo se avanza en el levantamiento del inventario general de la Propiedad Planta y Equipo, solicitado a la Unidad Administrativa.

Sus variaciones se detallan así:

163501	MAQUINARIA Y EQUIPO EN BODEGA	150.750	66.726	43.032	64,49%
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA EN BODEGA	17.349.236	18.098.848	(748.513)	-4,14%
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN EN BODEGA	22.063.300	29.807.625	(7.763.875)	-26,05%
163505	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN EN BODEGA	4.130.300	6.585.828	(2.455.568)	-37,29%
163507	REDES, LÍNEAS Y CABLES EN BODEGA	4.303	343	3.960	1154,52%
163511	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA EN BODEGA	0	1.532	(1.532)	-100,00%
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.669	1.669	0	0,00%
163706	REDES, LÍNEAS Y CABLES NO EXPLOTADOS	251	251	0	0,00%
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	15.309	4.212	10.972	260,49%
163709	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA NO EXPLOTADOS	2.379.432	2.379.962	2.122.470	89,18%
163710	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN NO EXPLOTADOS	5.848.025	5.848.418	11.662.510	199,41%
163711	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN NO EXPLOTADOS	1.239.336	1.239.336	3.642.414	293,90%
163712	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA NO EXPLOTADOS	2.989	2.989	216	7,23%
165002	REDES DE DISTRIBUCIÓN	1.685.423	1.685.423	(777.051)	-46,10%
165010	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	35.802	35.802	0	0,00%
165090	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	27.601	27.601	(1.624)	-5,88%
165501	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	324.712	324.712	(19.041)	-5,86%
165502	ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	4.605	4.605	0	0,00%
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	23.500	23.500	0	0,00%
165505	EQUIPO DE MÚSICA	367	367	(1)	-0,27%
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	25.760	25.760	(5.355)	-20,79%
165509	EQUIPO DE ENSEÑANZA	37.020	37.020	(8.006)	-21,63%
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	247.725	247.725	(137.245)	-55,40%
165512	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	0	0	9.991	100,00%
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	9.581	9.581	67.818	707,84%
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.338.450	1.338.450	(667.027)	-49,84%

166003	EQUIPO DE URGENCIAS	1.224	1.224	0	0,00%
166011	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	0	696	(696)	-100,00%
166090	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.820	5.820	0	0,00%
166501	MUEBLES Y ENSERES	86.590.423	86.590.423	9.231.428	10,66%
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	48.241.459	48.241.459	14.023.227	29,07%
166505	MUEBLES, ENSERES Y EQU OFICINA DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPREST	468.263	468.263	28.827	6,16%
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	586.881	586.881	(433.119)	-73,80%
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.889.618	12.889.618	(6.300.972)	-48,88%
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	156.913.833	156.913.833	(2.558.551)	-1,63%
167007	EQUIPOS COMUNICACIÓN Y COMPUT DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPREST	1.596.177	1.596.177	(808.344)	-50,64%
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	380.090	380.090	475.168	125,01%
167502	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	44.312.015	44.312.015	1.516.069	3,42%
167504	EQUIPOS DE TRANSPORTE FLUVIAL	800	800	0	0,00%
167508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.339.495	2.339.495	338.162	14,45%
168001	EQUIPO DE HOTELERÍA	1.489	1.489	0	0,00%
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	161.785	161.785	(19.758)	-12,21%
168090	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	309	309	0	0,00%
168503	DEPRECIACION ACUM. REDES, LÍNEAS Y CABLES	(13.472)	(13.472)	(1)	0,01%
168504	DEPRECIACION ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	(467.827)	(416.115)	(51.712)	12,43%
168505	DEPRECIACION ACUM. EQUIPO MÉDICO	(964)	(1.681)	697	-41,46%
168506	DEPRECIACION ACUM. MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(82.322.156)	(82.322.156)	(15.655.871)	19,02%
168507	DEPRECIACION ACUM. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(122.499.149)	(122.499.149)	(14.010.554)	11,44%
168508	DEPRECIACION ACUM. EQUIPOS DE TRANSPORTE,	(24.576.104)	(24.576.104)	(4.139.980)	16,85%
168509	DEPRECIACION ACUM. EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	(135.619)	(135.619)	15.664	-11,55%
199970	VALORIZACIONES EQUIPOS DE TRANSPORTE	146.276	146.276	0	0,00%
	TOTAL		192.470.642	(13.371.771)	-6,95%

El valor registrado en la cuenta contable **165590 Otras Maquinarias y Equipos** corresponde a 1 planta eléctrica con sus accesorios, Compras de Equipos Multifuncionales (Fotocopiadoras, Escáner y Fax), de Puntos Ecológicos o papeleras de reciclaje 92, Relojes de radicación de correspondencia, Relojes de control de asistencia, entre otros.

El valor registrado en la cuenta contable **166090 OTRO EQU.MÉDICO Y CIENTÍFICO** corresponde a camillas y otros elementos de atención de urgencias.

Nota 9. 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: Se refleja el valor pagado por anticipado de bienes y servicios contratados por la entidad, cuyos saldos por legalizar a la fecha de corte son:

CODIGO	IMPORTE	PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
27-01-02-000	830.025.104	PROSEGUR TECNOLOGIA S.A.S.	0102 DE 2014	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento los circuitos cerrados de televisión con destino a las sedes judiciales a nivel nacional y el sistema de seguridad y control del edificio Pedro Elias Serrano Abadía - Palacio de Justicia de la Ciudad de Cali.	1.307.999
27-01-02-000	830.132.864	ORGANIZACION AYCARDI S.A.S.	0141 DE 2014	"Realizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones incluidas las obras civiles, mano de obra, materiales, insumos y mobiliario en las sedes, Palacio de justicia sede anexa, Edificio Americano, Edificio el Virrey y Edificio la Cigarra en la ciudad de Bogotá"	293.792
27-01-08-014	800.080.177	ESP METROPOLITANO DE SANTA MARTA SA	Cuenta de cobro sin número	Suministro de servicios de acueducto a Despachos Judiciales de Santa Marta	5.892
TOTAL					1.607.683

Nota 10. OTROS ACTIVOS. Adicionalmente, a las valorizaciones mencionadas en la nota de Inmuebles y a los pagos anticipados de bienes y servicios que ya se explicó, los otros activos están compuestos por:

Cuenta 1910 CARGOS DIFERIDOS. Bienes de consumo en bodegas disponibles para su distribución y utilización

Cuenta 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA, Corresponde al valor de las adecuaciones a inmuebles arrendados o recibidos en comodato, las cuales son amortizadas al plazo del comodato o al del contrato respectivamente

Cuenta 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA, Libros y Publicaciones en Bibliotecas

Cuenta 1970 INTANGIBLES y cuenta **1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)** Software y licencias adquiridos por la entidad, las cuales son amortizadas en un plazo de 36 meses, cargo. Se adquirió software ofimático requerido para la adecuada prestación del servicio. Se han presentado también disminuciones originadas, en el cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública, por la cancelación los saldos de intangibles que estaban totalmente amortizados.

Las variaciones de este grupo son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.831.597	21.831.597	(275.100)	-1,26%
191004	DOTACIÓN A TRABAJADORES	427.496	427.496	(1.035)	-0,24%

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
191005	ELEMENTOS DE LENCERÍA	3.904	3.904	0	0,00%
191021	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	128.963	105.475	23.478	22,26%
191022	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.581	16.781	24.180	144,09%
191090	OTROS CARGOS DIFERIDOS	6.745	30.762	(24.017)	-78,07%
191502	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA - EDIFICACIONES	641.283	1.522.698	(881.405)	-57,88%
191590	OTRAS OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	113.057	0	113.057	100,00%
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	125.881	198.798	(72.917)	-36,68%
197005	INTANGIBLES - DERECHOS	2.971	480.413	(477.442)	-99,38%
197007	INTANGIBLES - LICENCIAS	5.218.743	17.886.080	(9.666.337)	-54,04%
197008	INTANGIBLES - SOFTWARE	29.686.887	22.842.226	(2.035.339)	-8,91%
197505	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DERECHOS	(2.971)	(480.413)	477.442	-99,38%
197507	AMORTIZACIÓN ACUMULADA LICENCIAS	(4.234.974)	(15.123.761)	10.888.787	-72,00%
197508	AMORTIZACIÓN ACUMULADA SOFTWARE	(1.643.890)	(8.730.027)	6.886.167	-78,88%
	TOTAL	45.901.846	41.012.029	4.979.519	12,14%

Nota 11. CUENTAS POR PAGAR. Constituye el valor de las deudas exigibles a corto plazo. La variación general del grupo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
240101	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	632.369	1.388.086	(925.687)	-66,69%
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	11.689.120	5.869.720	5.719.400	97,44%
242504	ACREEDORES SERVICIOS PÚBLICOS	271.873	142.816	129.057	90,37%
242506	ACREEDORES SUSCRIPCIONES	395.378	0	385.378	100,00%
242507	ACREEDORES ARRENDAMIENTOS	771.344	564.809	206.535	36,57%
242508	ACREEDORES VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	55.886	66.156	(10.291)	-15,56%
242510	ACREEDORES SEGUROS	296.839	0	296.839	100,00%
242512	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	17.108	42.325	(25.217)	-59,58%
242513	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	397.937	52.346	285.591	545,58%
242518	ACREEDORES APORTES A FONDOS PENSIONALES	7.300.660	8.650.594	(1.349.914)	-15,60%
242519	ACREEDORES APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.207.450	6.297.796	(1.390.346)	-22,08%
242520	ACREEDORES APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	632.027	1.589.823	(957.796)	-60,25%

CODIGO	NOMBRE	2015	2014	Variación	% Variación
242521	ACREEDORES SINDICATOS	53.929	53.299	3.663	6,87%
242522	ACREEDORES COOPERATIVAS	788.469	2.111.354	(1.341.869)	-63,55%
242523	ACREEDORES FONDOS DE EMPLEADOS	53.614	73.925	(10.311)	-13,95%
242524	ACREEDORES EMBARGOS JUDICIALES	220.618	340.144	(119.326)	-35,08%
242529	ACREEDORES CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	2.014	42.688	(40.174)	-94,11%
242532	ACREEDORES APORTE RIESGOS PROFESIONALES	148.442	255.373	(108.931)	-42,66%
242533	ACREEDORES FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA EN SALUD	0	29.678	(29.678)	-100,00%
242535	ACREEDORES LIBRANZAS	2.686.016	6.433.755	(2.568.739)	-39,93%
242541	ACREEDORES APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	106.637	340.611	(232.074)	-68,13%
242546	ACREEDORES CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	97.807	94.726	2.781	2,94%
242552	ACREEDORES HONORARIOS	26	26	0	0,00%
242553	ACREEDORES SERVICIOS	1.475.922	817.419	658.503	80,56%
242590	OTROS ACREEDORES	1.032.808	1.542.838	(10.029)	-0,65%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.430.169	5.690.006	(259.817)	-4,57%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	350	871	(521)	-59,82%
	TOTAL	40.786.211	42.491.184	(1.692.973)	-3,98%

Nota 12. PASIVOS LITIGIOSO

En la cuenta **2460 – Créditos Judiciales** se refleja el valor de once (11) solicitudes de conciliación extrajudicial, veintiocho (28) ejecutivos – mandamientos de pago, seiscientos cuarenta y siete (647) sentencias ejecutoriadas con documentación completa en turno para pago, y doscientos setenta y siete (277) sentencias conocidas de las cuales no se cuenta con toda la documentación requerida, según lo certificado por la Unidad de Recursos Humanos mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2015.

En el año 2015 se han pagado sentencias, así:

Cantidad de sentencias pagadas	283
CAPITAL (miles de \$)	30.739.812
INDEXACION (miles de \$)	5.020.241
INTERESES MORATORIOS (miles de \$)	8.665.677
TOTAL (miles de \$)	44.425.730

En la cuenta **2710 - Provisión para Contingencias**, se registra el valor estimado por la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos, para la pérdida de Demandas en Contra de la Rama Judicial, basado en la evaluación de riesgo generado por: Fortaleza de la Demanda, Fortaleza de

las Pruebas, Nivel de Jurisprudencia, Fallo en Primera Instancia, Fortaleza de los Recursos de Apelación y Fallo en Segunda Instancia, factores a los cuales se les ha dado una importancia relativa, que en últimas determina el porcentaje a aplicar en cada caso tomado sobre la base del valor de las pretensiones económicas de los demandantes. Esta metodología, es el resultado de la aplicación del Manual de Evaluación de Riesgo, determinado de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Justicia en el año 2007.

Los abogados de las diferentes Direcciones Seccionales certificaron y remitieron sus estimaciones, soporte con el cual se efectuó el registro contable en cada una de ellas, atendiendo lo dispuesto en la circular DEAJC13-86.

Los factores tenidos en cuenta para la valoración del riesgo de pérdida son:

Calificación 1	Demanda 1a	Calificación 2	Pruebas 1a	Calificación 3	Nivel Jurisprudencia 1a
0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
1	1.00%	1	1.00%	1	1.00%
2	3.00%	2	3.00%	2	3.00%
3	5.00%	3	5.00%	3	5.00%
4	7.00%	4	7.00%	4	7.00%
5	10.00%	5	10.00%	5	10.00%
Calificación 4	Fallo 1a. Instancia	Calificación 5	Recurso de apelación 2a	Calificación 6	Fallo 2a. Instancia
0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
1	2.00%	1	2.00%	1	3.00%
2	8.00%	2	8.00%	2	12.00%
3	12.00%	3	12.00%	3	18.00%
4	16.00%	4	16.00%	4	24.00%
5	20.00%	5	20.00%	5	30.00%

Así las cosas, conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública en la cuenta 2710 se reflejan los valores estimados, justificables, cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 5314 Provisión para contingencias.

El detalle de la variación de los Pasivos Litigiosos en el periodo es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
246002	CRÉDITOS JUDICIALES SENTENCIAS	69.603.462	93.884.373	34.280.531	36,51%
271005	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS - LITIGIOS	1.716.648.467	1.786.251.529	503.410.097	28,18%
	TOTAL	1.786.251.929	1.880.135.902	537.690.628	28,60%

El incremento total del 28% en el valor total del pasivo real y de la provisión para contingencias, se debe a nuevos fallos condenatorios por restablecimiento de derechos laborales especialmente y por el incremento de demandas en curso.

Nota 13. ACRENCIAS LABORALES

El saldo de la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales, representa el valor de las obligaciones originadas en nóminas adicionales en trámite de pago, a la fecha de corte y otras acreencias de carácter laboral y al saldo consolidado de las prestaciones sociales adeudadas a los servidores públicos vinculados por nómina, según los cálculos efectuados por las Oficinas de Recursos Humanos, del Nivel Central y Seccionales

El saldo de la cuenta 2715 Provisión para prestaciones sociales representa el valor estimado de las obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes. Su variación neta en el periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
2505	OBLIGACIONES LABORALES - SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	105.140.324	67.787.324	(26.665.428)	-39,34%
2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	169.747.345	175.480.669	28.877.196	16,46%
	TOTAL	274.887.669	243.267.993	2.211.768	0,91%

Nota 14. OTROS PASIVOS

En las subcuentas 290502 y 290590 se registra valor descontado a los contratistas de obras e interventorías por concepto de estampilla 'Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales establecida en la ley 1697 del 2013 y reglamentada mediante el decreto 1050 de 2014, la cual es consignada al ministerio de Educación en los meses de enero y julio de cada año

En la subcuenta 290505 cobros cartera de terceros, se registra el valor descontado a los contratistas de obra pública a título de la Contribución del 5%, establecido en la ley 418 de 1.997 y prorrogada en diferentes oportunidades.

En el saldo de la subcuenta 290580 Recaudos por Clasificar, la seccional de Valledupar cometió un error al cargar un extracto de gastos de personal por valor de \$2.929 millones de pesos, ingresos que ya habían sido contabilizados por corresponder a dineros girados por la Dirección del Tesoro Nacional, incrementando el saldo de la cuenta en un 87%. Esta inconsistencia se corrige en el siguiente trimestre.

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
290502	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS IMPUESTOS	211.218	139.218	(116.252)	-83,50%
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	263.704	279.222	58.837	21,07%
290580	RECAUDOS POR CLASIFICAR	3.697.776	2.926.880	(2.311.710)	-78,98%
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	136.575	0	136.575	100,00%
	TOTAL	4.049.373	3.345.320	(2.232.550)	-66,74%

NOTA 15. PATRIMONIO

La cuenta 3105 Capital Fiscal: El capital Fiscal presenta variaciones normales por las reclasificaciones de los saldos de la vigencia 2014 correspondiente al traslado del resultado del ejercicio positivo en la vigencia anterior, traslado de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de la vigencia 2014. Adicionalmente se presentó una disminución neta generada por la depuración de la cartera de cobro coactivo, por tratarse de derechos de cobro que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante jurisdicción coactiva o respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción o prescripción.

La cuenta 3110 Resultado del Ejercicio: representa la diferencia presentada en el periodo entre ingresos y egresos como se detalla en el estado de cambio en la situación financiera económica y social.

La cuenta 3115 Superávit por valorizaciones: Generado por el mayor por algunos ajustes a los registros de los avalúos hechos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2013 y principios de 2014.

La cuenta 3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN EN ESPECIE, La cuenta se disminuye por el ajuste por reclasificación a la cuenta 3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO de la Donación recibida en la Seccional Armenia de terreno por parte del municipio de Calarcá, según escritura 2191 del 26/12/12 notaria primera, por valor de 245.740 (miles de \$)

La cuenta 3125 Patrimonio Público Incorporado: Disminuye por el traslado del saldo registrado en el año 2014 a la cuenta 3105 Capital Fiscal

La cuenta 3128 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB): las variaciones obedecen al registro contable de la depreciación de los activos muebles e inmuebles al servicio de la entidad. La provisión para la protección de propiedad planta y equipo se disminuye por el traslado de su saldo al inicio de la vigencia a la cuenta 3105 Capital Fiscal.

La variación neta del periodo de las subcuentas de patrimonio es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
3105	CAPITAL FISCAL - NACIÓN	13.768.892.948	13.768.892.948	814.621.534	5,92%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	6.019.596.403	6.019.596.403	(1.291.131.778)	-21,45%
311552	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN TERRENOS	225.968.299	225.968.299	13.403.923	5,93%
311562	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN EDIFICACIONES	610.951.928	610.951.928	(1.827.197)	-0,30%
311570	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	146.276	146.276	0	0,00%
312002	SUPERÁVIT POR DONACIÓN EN ESPECIE	8.620.915	8.620.915	(245.740)	-2,85%
312525	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO BIENES	283.576	283.576	(283.576)	-100,00%
312530	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO BIENES POR LEGALIZAR	32.072	32.072	0	0,00%
312531	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO BIENES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAP	21.910.314	21.910.314	3.101.410	14,16%
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(89.452.988)	(89.452.988)	56.744.269	-63,43%
	TOTAL	20.566.949.743	20.566.949.743	(405.617.155)	-1,97%

Nota 16 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Derechos Contingentes Grupo 81. Su saldo representa el registro de hechos o circunstancias de las cuales pueden derivarse derechos que afecten la estructura financiera de la Rama Judicial.

En la **cuenta 8120**, se registra el valor de las pretensiones económicas de la Entidad en las demandas por acciones de repetición o parte civil en que se ha hecho parte, según informe de la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos y de los abogados a cargo de la defensa judicial en las Direcciones Seccionales

En la **cuenta 8190** el valor de los intereses por procesos de cobro coactivo de las cuentas por cobrar por concepto de sindicatos en procesos penales, civiles, y por desacato, impuestas por autoridades judiciales a favor de la Nación, afectadas por el fenómeno de prescripción antes del 31 de Diciembre de 2012, sin que se haya decretado la terminación del proceso mediante Acto Administrativo.

En la subcuenta **831536 – Deudores**, de la cuenta **8315 - ACTIVOS RETIRADOS**, se registra el valor de las multas, afectadas por la prescripción de su acción de cobro antes del 31 de Diciembre de 2012, hasta tanto se emitan los correspondientes actos administrativos que den por finalizado el proceso de cobro coactivo, actividad a cargo de los abogados ejecutores.

Su variación neta es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
812001	LITIGIOS - CIVILES	7.383.292	7.449.897	857.355	11,51%
812004	LITIGIOS - ADMINISTRATIVAS	7.200.224	6.001.372	1.368.202	22,80%
812090	OTROS LITIGIOS	270.756	270.756	0	0,00%
819003	OTROS DERECHOS CONTINGENTES INTERESES DE MORA	5.348.394.698	5.348.394.698	(2.680.438.495)	-50,12%
831290	OTROS DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	8.301	8.301	(8.301)	-100,00%
831510	ACTIVOS RETIRADOS - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	874.279	874.279	69.967.035	8002,83%
831536	ACTIVOS RETIRADOS - DEUDORES	4.489.394.390	4.489.394.390	(2.551.099.747)	-56,83%
831590	OTROS ACTIVOS RETIRADOS	312.197	312.197	(312.197)	-100,00%
836101	RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS	601.834	601.834	(594.089)	-98,71%
836102	RESPONSABILIDADES EN PROCESO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	61.878	61.878	(61.878)	-100,00%

Nota 17. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Responsabilidades Contingentes. Grupo 91. Incluye las cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Rama Judicial, por concepto de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, mencionadas en la Nota 11.

Cuentas de Orden Acreedoras. Grupo 9 En este grupo se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que se utilizan para ejercer un mayor control sobre las actividades administrativas, bienes y obligaciones.

Cuenta 9120 Responsabilidades Contingentes Litigioso representa el valor de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, hasta alcanzar la cuantía estimada de la demanda, explicada en la nota 12 Pasivo Litigioso

Cuenta 9306 – Bienes recibidos en custodia. Representa el saldo de los **depósitos judiciales** que se encuentran en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de los despachos judiciales, dineros que pertenecen a las partes tranzadas en discusión, los cuales fueron registrados conforme a la certificación emitida por la entidad financiera a la fecha de corte.

Cuenta 9346 - Bienes Recibidos de Terceros. La conforman activos recibidos en calidad de comodato

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
912001	LITIGIOS - CIVILES	5.518.104.473	6.603.559.804	1.084.504.608	16,42%
912002	LITIGIOS - LABORALES	1.010.000	2.581.001	(670.949)	-26,00%
912004	LITIGIOS - ADMINISTRATIVOS	3.944.783.945	4.462.143.875	742.640.074	16,64%
930616	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA - PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO Y OTROS	3.680.282.730	4.045.969.845	364.310.890	9,00%
934619	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.397.970	1.397.970	(1.397.589)	-99,97%
939002	ANTICIPOS Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.178	1.178	(1.178)	-100,00%
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	3.390	3.390	(3.390)	-100,00%

NOTA 18. GRUPO 41. INGRESOS FISCALES:

El saldo de cuenta 4105 - Ingresos Tributarios. Representa el valor percibido por concepto de impuesto de remates previsto en el Artículo 12 de la ley 1743 de 2014 que actualizó lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 11 de 1987 así: *Artículo 7. Los adquirentes en remates de bienes muebles e inmuebles que se realicen por el Martillo, los Juzgados Civiles, los Juzgados Laborales y demás entidades de los órdenes nacional, departamental y municipal, pagarán un impuesto del cinco por ciento (5%) sobre el valor final del remate, con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia. Sin el lleno de este requisito no se dará aprobación a la diligencia respectiva.*

Cuenta 4110 - Ingresos no Tributarios. Su saldo corresponde a los ingresos causados por concepto de tasas, multas, certificaciones, contribuciones no especificadas.

En la subcuenta 411001 tasas re registra el valor de Certificaciones y paz y salvos emitidas por los despachos judiciales.

En la subcuenta 411002 Multas se registran Los recursos provenientes de las multas impuestas por los jueces a las partes y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones, así como las impuestas en incidentes de desacato a fallos de acciones de tutela, serán consignados a favor de la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces, con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.

Se incluye también la causación de las multas no cobradas por despachos judiciales y que son objeto de Cobro coactivo por parte de La Dirección Ejecutiva y las Oficinas de Cobro Coactivo del Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, conforme a lo establecido en el artículo 136 de la Ley 6 de 1992 y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.

En la subcuenta 411002 Intereses se registra la causación de los intereses de mora, de los valores cobrados coactivamente autorizados en el Artículo 9 de la ley 1743 de 2014, liquidados desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo legal establecido para pagar la multa. Para estos efectos, la tasa de interés moratoria es de una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora. *No existen situaciones que condicionen su exigibilidad*

En la subcuenta 411061 Contribuciones se registran los valores recaudados por concepto de Arancel Judicial establecido en el Artículo 1° de la Ley 1394 de 2010, destinado a sufragar gastos de funcionamiento e inversión de la administración de justicia. En el año 2014 se registró lo recibido por concepto de arancel ley 1653 de 2013, en el periodo hasta el mes de marzo de 2014, el cual fue declarado inexecutable en el mes de mayo de 2014 y sobre el que se han las sumas solicitadas por los interesados, registradas en la subcuenta 419502 ingresos no tributarios, DE LA CUENTA 4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB).

En la subcuenta 411063 aporte sobre ingresos brutos de las notarías Se incluyen los aportes correspondientes a un porcentaje de los ingresos Brutos de las Notarías para la administración de justicia según lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 131, Ley 6ª de 1992, artículo 135 y Decreto 1960 de 1992. Su variación es la siguiente:

El de la subcuenta 411090 en el 2015 corresponde a un error de clasificación de la seccional Medellín que debió ser clasificado como un mayor valor de multas.

Las variaciones del periodo son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2014	Variación	% Variación
410556	INGRESOS TRIBUTARIOS -IMPUESTO SOBRE LOS REMATES	7.409.683	5.059.833	68,29%
411001	INGRESOS NO TRIBUTARIOS - TASAS	319.193	(299.706)	-93,89%
411002	INGRESOS NO TRIBUTARIOS - MULTAS	3.691.667.264	(1.133.192.677)	-30,70%
411003	INGRESOS NO TRIBUTARIOS - INTERESES	2.449.229.977	(199.873.281)	-8,16%
411061	INGRESOS NO TRIBUTARIOS - CONTRIBUCIONES	77.885.158	(74.465.419)	-95,61%
411063	APORTE SOBRE INGRESOS BRUTOS DE LAS NOTARÍAS	40.909.960	2.859.709	6,99%
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	131.450	61.139.045	46511,26%
419502	DEVOLUCIONES - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(1.994.348)	(595.401)	29,85%
419543	DEVOLUCIONES - IMPUESTO SOBRE LOS REMATES	(380.205)	135.243	-35,57%
	TOTAL	6.265.178.132	(1.339.232.654)	-21,38%

NOTA 19. VENTA DE SERVICIOS. El saldo de la cuenta **4360 - Servicios de Documentación e Identificación** corresponde a ingresos cobrados a los particulares para la expedición de las tarjetas de Abogados y sus correspondientes devoluciones

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
436008	VENTA DE SERVICIOS - TARJETAS PROFESIONALES	717.380	717.380	40.272	5,61%
439513	DEVOLUCIONES, SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	(145)	(50)	(145)	290,00%
	TOTAL	717.380	717.380	40.272	5,61%

NOTA 20. TRANSFERENCIAS. El saldo de la cuenta **4428 - Otras Transferencias** corresponde a dinero recibido de la Superintendencia de Notariado y Registro, relacionados con Ley 55 /85- Implementación convenio para ejecución de proyectos de inversión. Este ingreso en los años anteriores se registraba como un ingreso no tributario.

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
442802	TRANSFERENCIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	80.203.500	80.203.500	8.823.789	11,00%

NOTA 21. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Las Cuentas del Grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales, representan las operaciones de aportes y traspaso de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo de la función estatal. Incluyen los recaudos con o sin situación de fondos.

Las cuentas del grupo 57 - Operaciones Interinstitucionales, representan las operaciones de traspaso de fondos por reintegros o anulaciones, efectuadas de la Rama Judicial a la Dirección del Tesoro Nacional. Igualmente representa el valor de los dineros recibidos por Fondos Especiales asignados a la Rama Judicial, los cuales son consignados en las cuentas bancarias administradas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sus variaciones son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
470508	FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	1.853.047.495	1.853.047.495	165.907.927	8,95%
470510	FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	205.877.832	205.877.832	(68.002.583)	-33,03%
472081	OPERACIONES DE ENLACE DEVOLUCIONES DE INGRESOS	871.881	871.881	(388.155)	-44,52%
472201	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO - CRUCE DE CUENTAS	0	0	70.281	100,00%
472203	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	0	3.665.625	100,00%
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.558.859	3.558.859	(3.241.325)	-91,08%
	TOTAL	2.063.356.067	2.063.356.067	98.011.770	4,75%

NOTA 22. OTROS INGRESOS. Las cuentas del Grupo 48 – **Otros Ingresos**, representan los ingresos percibidos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Cuenta 4805 – Ingresos Financieros. Representa principalmente los recursos percibidos del Banco Agrario por concepto de rendimientos sobre los dineros que deban consignarse a órdenes de los despachos de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1743 de 2014 y en las disposiciones legales vigentes. De la misma manera se procede respecto de las multas, cauciones y pagos que decreten las autoridades judiciales o de los depósitos que prescriban a favor de la Nación.

Sobre estos montos el Banco Agrario deberá pagar durante el año 2015 una tasa equivalente al 25% de la DTF vigente. A partir del año 2016 pagará una tasa equivalente al 50% de la DTF vigente. Se causan por trimestre calendario y deberán pagarse dentro de los diez días siguientes al vencimiento del plazo.

Las variaciones presentadas son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2015	2014	Variación	% Variación
480504	INTERESES DE DEUDORES	0	10.012	(10.012)	-100,00%
480521	RENDIMIENTO SOBRE DEPÓSITOS JUDICIALES	40.267.490	40.267.490	(8.716.105)	-21,65%
480522	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.536	25.536	57.442	224,95%
480535	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	256.659	100,00%
	TOTAL	65.826	40.303.038	(8.412.016)	100,00%

Cuenta 4808 – Otros Ingresos Ordinarios. Representa el valor de ingresos, provenientes de actividades ordinarias de la entidad como el ingreso Depósitos judiciales no reclamados por su beneficiario dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de terminación definitiva de cualquier proceso menos el laboral que lo harán después de los tres (3) años siguientes a la fecha de terminación definitiva del proceso, prescribirán de pleno derecho a favor de la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces, con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.

Cuenta 4810 – Otros Ingresos Extraordinarios. Representa los recursos percibidos por actividades que no corresponden a la función estatal, tal y como sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos y otros.

Cuenta 4815 – Ajuste de Ejercicios Anteriores. Representa el valor de las partidas correspondiente al reconocimiento y causación en la vigencia actual, de hechos o eventos financieros económicos y sociales originados en vigencias anteriores. Así como la corrección de errores ocurridos en vigencias anteriores.

CODIGO	NOMBRE	2015	2014	Variación	% Variación
480810	OTROS INGRESOS ORDINARIOS - TÍTULOS PRESCRITOS	4.620.843	4.620.843	87.348	1,89%
480817	ARRENDAMIENTOS	0	12.770	(12.770)	-100,00%

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
481007	EXTRAORDINARIOS - SOBANTES	51.407	319.706	(278.299)	-87,05%
481008	EXTRAORDINARIOS - RECUPERACIONES	1.592.200	34.960	95.339	272,71%
481047	EXTRAORDINARIOS - APROVECHAMIENTOS	763.300	72.184	(16.345)	-22,64%
481049	EXTRAORDINARIOS - INDEMNIZACIONES	0	0	14.665	100,00%
481090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	66.507	66.507	22.609	33,99%
481554	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - INGRESOS FISCALES	55.898	55.898	(3.814)	-6,82%
481559	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - OTROS INGRESOS	2.584.655	2.584.655	(2.416.059)	-93,48%
	TOTAL	5.280.197	7.767.523	(2.507.326)	-32,28%

NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Su saldo representa los recursos utilizados durante la vigencia fiscal en la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de su función administrativa. Comprende las siguientes cuentas:

Cuenta 5101 – Sueldos y salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores públicos adscritos a las salas administrativas, y las Direcciones ejecutivas del nivel central y de las seccionales, por concepto de sueldos y salarios, horas extras, gastos de representación, las prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

Cuenta 5102 – Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades)

Cuenta 5103 – Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar.

Cuenta 5104 – Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales

Cuenta 5111 – Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad por concepto de las erogaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de todas las dependencias administrativas de la Entidad. Su variación neta en el periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2013	2014	Variación	% Variación
511112	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	176.987	(176.987)	-100,00%
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2.590.341	2.730.285	180.056	6,59%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.532.891	5.355.647	282.244	5,27%
511115	MANTENIMIENTO	1.392.092	2.259.360	(389.268)	-17,23%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	3.469.420	3.293.354	631.069	19,16%
511118	ARRENDAMIENTO	2.762.935	2.895.273	(702.338)	-24,26%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	679.406	942.969	(263.564)	-27,95%

CODIGO	NOMBRE		2014	Variación	% Variación
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		128.250	(15.338)	-11,96%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES		48.403	417.886	863,35%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		730.999	(188.045)	-25,72%
511125	SEGUROS GENERALES		1.164.216	(637.194)	-54,73%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		428.451	728	0,17%
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA		2.100.268	413.667	19,70%
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA		20.472	(2.642)	-12,91%
511164	GASTOS LEGALES		900	(900)	-100,00%
511165	INTANGIBLES		8.949	(8.949)	-100,00%
511166	COSTAS PROCESALES		1.829	1.599	87,42%
	TOTAL		22.286.612	(457.976)	-2,05%

Cuenta 5120 – Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores.

NOTA 24. GASTOS DE OPERACIÓN. Representan los valores causados durante el periodo contable para el desarrollo de actividades que tienen relación directa con el cumplimiento de la misión de la entidad. Incluye los valores correspondientes a proyectos de inversión.

Cuenta 5202 – Sueldos y Salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores públicos adscritos a las salas disciplinarias, tribunales y juzgados del nivel central y de las seccionales, correspondientes a sueldos y salarios, horas extras, gastos de representación, las prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

Cuenta 5203 – Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades), sobre las nóminas de tribunales y juzgados.

Cuenta 5204 – Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios (Cajas de Compensación Familiar), sobre las nóminas de tribunales y juzgados.

Cuenta 5207 – Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales, sobre las nóminas de tribunales y juzgados

Cuenta 5211 – Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad para el funcionamiento de tribunales y juzgados.
Su variación Neta en el periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2015	2014	Variación	% Variación
511112	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	176.987	(176.987)	-100,00%
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2.310.547	2.730.285	180.056	6,59%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.203.247	5.355.647	282.244	5,27%
511115	MANTENIMIENTO	1.871.899	2.259.360	(389.268)	-17,23%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	3.094.323	3.293.354	631.069	19,16%
511118	ARRENDAMIENTO	3.095.745	2.895.273	(702.338)	-24,26%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	632.405	942.969	(263.564)	-27,95%
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	172.211	128.250	(15.338)	-11,96%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	59.495	48.403	417.886	863,35%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	922.857	730.999	(188.045)	-25,72%
511125	SEGUROS GENERALES	627.602	1.164.216	(637.194)	-54,73%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	428.176	428.451	728	0,17%
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	2.513.995	2.100.268	413.667	19,70%
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	17.838	20.472	(2.642)	-12,91%
511164	GASTOS LEGALES	0	900	(900)	-100,00%
511165	INTANGIBLES	0	8.949	(8.949)	-100,00%
511166	COSTAS PROCESALES	1.599	1.829	1.599	87,42%
	TOTAL	22.286.612	22.286.612	(457.976)	-2,05%

Cuenta 5220 – Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores, para el funcionamiento de tribunales y juzgados.

NOTA 25. GASTOS POR PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES. Representan las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir contingencias en contra de la Nación Rama Judicial, originada en el cambio de método de valoración del riesgo de pérdida del pasivo contingente por Demandas en contra de la Nación – Rama Judicial que se explicó en la Nota Específica 13. Su detalle es el siguiente:

NOTA 26. GASTOS POR TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO. Corresponde al pago de afiliación del Consejo de Estado a la ASOCIACION IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE ALTAS JURISDICCIONES.

NOTA 27. OTROS GASTOS. Representan los gastos en que incurrió la entidad que son claramente distintos de las actividades ordinarias, tales como intereses y ajuste de ejercicios anteriores, que se vieron afectados especialmente por el menor valor de la estimación del pasivo litigioso en la Seccional de Bucaramanga y Cartagena, principalmente y por la depuración de Avances y Anticipos entregados.

NOTA 28. CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS: Se conciliaron saldos de efectivo recibido y entregado con la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, ajustando las diferencias. En igual sentido se conciliaron saldos con la Superintendencia de Notariado y Registro,

ICBF, Coldeportes, SENA, entre otros y se solicitó a las Direcciones Seccionales la conciliación de saldos con las entidades territoriales por los pagos de impuesto predial, vehículos, arriendos, servicios públicos.



CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Directora Ejecutiva de Administración Judicial.



DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
Directora Adtiva. División Contabilidad, T.P. 24728-T